



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Superior**

**Número:**

**Referencia:** -EX-2022-00412479- -UNC-ME#CNM

---

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00417075-UNC-DIR#CNM, en el sentido de que se apruebe la titularización por incremento de horas del Prof. Walter CEJAS (Leg. 81.060) en 2 (dos) hs. cátedra de Educación para la Salud (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 05-09-2023, en el marco de la OHCS 2/2012;

Lo informado por la Secretaría de Gestión Institucional en el orden 23 y la Secretaría de Asuntos Académicos en el orden 27;

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por el Colegio Nacional de Monserrat en su NO-2022-00417075-UNC-DIR#CNM y, en consecuencia, aprobar la titularización por incremento de horas del Prof. Walter CEJAS (Leg. 81.060) en 2 (dos) hs. cátedra de Educación para la Salud (Cód. 229), desde la fecha y hasta el 05-09-2023, en el marco de la OHCS 2/2012.

ARTÍCULO 2°. - El Prof. CEJAS deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Dependencia de origen y a la Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS

OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRÉS.